

Vocales:

Ilustrísima señora doña Natalia Rodríguez-Salmones Cabeza, Directora del Instituto de Estudios Turísticos.

Don José Manuel de Juan González, Jefe de Área de Mercados. Turopaña.

Don Javier Díez Miguel, Jefe de Área de Planes de Formación Empresarial. Secretaría General de Turismo.

Secretaria: Doña Susana Cepas Palanca, Jefa de Servicio de Planes de Formación Empresarial. Secretaría General de Turismo.

La Secretaria tendrá voz pero no voto.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Secretario general de Turismo.

22911 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 8 de noviembre de 2002.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero y 24 de junio de 2002, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 6 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2002.

Fecha de amortización: 7 de noviembre de 2003.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.822,920 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 936,849 millones de euros.

a) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,075 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,090 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,980 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,964 por 100.

b) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
97,075	234,100	97,075
97,080	153,500	97,080
97,085	128,200	97,085
97,090 y superiores	421,049	97,090

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2002.

Fecha de amortización: 23 de abril de 2004.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.553,056 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 950,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,630 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,655 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,069 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,051 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
95,630	200,944	95,630
95,635	254,000	95,635
95,640	1,000	95,640
95,645	8,500	95,645
95,650	100,000	95,650
95,655 y superiores	385,556	95,655

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 66,75 por 100.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 97,090 y 95,655 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

22912 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de Obligaciones del Estado.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 2002 de Obligaciones del Estado a diez y quince años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de octubre de 2002, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Obligaciones del Estado celebradas el día 7 de noviembre de 2002:

1. Obligaciones del Estado a diez años al 5 por 100, vencimiento 30 de julio de 2012:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.179,029 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 754,029 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,47 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 102,480 por 100.

Importe del cupón corrido: 1,44 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,674 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,673 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
102,47	390,000	103,910
102,48	135,000	103,920
102,50	60,000	103,940
102,51	75,000	103,950
103,10	0,030	104,540
Peticiones no competitivas:	93,999	103,920

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 129,132 millones de euros.
Precio de adjudicación: 103,920 por 100.

2. Obligaciones del Estado a quince años al 5,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2017:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.378,875 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 493,875 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 104,82 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 104,879 por 100.
Importe del cupón corrido: 1,58 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,025 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,019 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
104,82	40,000	106,400
104,84	20,000	106,420
104,85	90,000	106,430
104,86	130,000	106,440

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
104,87	20,000	106,450
104,88 y superiores	190,030	106,459
Peticiones no competitivas:	3,845	106,459

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 94,307 millones de euros.
Precio de adjudicación: 106,459 por 100.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22913 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se rectifica la de 11 de septiembre 2002, por la que se convocan becas CSIC-SXI+D de la Xunta de Galicia, de formación de personal investigador.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 25 de septiembre) se publicó la convocatoria de Becas CSIC-SXI+D de la Xunta de Galicia, en cuyo apartado 7.1 figuraba la composición de la Comisión Mixta evaluadora de los requisitos y méritos de los solicitantes.

Habiéndose producido la renuncia del Coordinador Institucional del CSIC en Galicia.

Esta Presidencia ha resuelto:

Nombrar al Coordinador del Área de Ciencias Agrarias en sustitución del Coordinador Institucional de Galicia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que podrá interponerse en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.